

XII PREMIO de

Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten

Marzo 2015

PRESENTACIÓN

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid destina parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación relacionados con enfermedades provocadas por el consumo de gluten. Para ello, convoca la **XII edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten**, con el fin de incentivar el trabajo de grupos de investigación españoles en este campo y fomentar nuevos avances en el conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten.

CONVOCATORIA

Con este Premio, la Asociación desea contribuir, en la medida de sus posibilidades, a incentivar y estimular a investigadores que llevan a cabo proyectos relevantes para el colectivo de personas sensibles al gluten o que deseen iniciar su investigación en este ámbito en España.

DOTACIÓN

La dotación económica de este Premio es de **18.000 €**.

BASES

1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten y que pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en el territorio español.
2. Las patologías por sensibilidad al gluten aludidas en el punto 1 son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la sensibilidad al gluten no celíaca y la alergia alimentaria al gluten.
3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años, dando comienzo en enero de 2016.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
5. Cada investigador o grupo de investigación solicitante sólo podrá presentar un único proyecto.
6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores o grupos de investigación que hayan resultado premiados en las convocatorias de 2013 (X Premio) ó 2014 (XI Premio).
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la documentación que se indica a continuación, cumplimentada en español siguiendo las instrucciones que la acompañan. La documentación necesaria puede descargarse en:
https://www.celiacosmadrid.org/docus/premios/Solicitud_Premio_ACM_2015.zip
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Proyecto de investigación, con los apartados:
 - Introducción.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Metodología y recursos materiales disponibles.
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado).
 - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado a cargo del presente Premio (máximo: 18.000 euros).
 - c) *Currículum vitae* del investigador principal, en el que figuren las publicaciones científicas y los proyectos de investigación financiados en los que esté participando o haya participado.
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro al que esté adscrito el investigador principal.

8. Toda la documentación detallada en el **punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org, siguiendo las instrucciones indicadas.
9. El plazo de envío de las solicitudes finaliza el **31 de mayo de 2015**.
10. El Jurado Calificador será designado por la Junta Directiva de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y estará formado por especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten. No podrán formar parte del mismo los integrantes de los grupos de investigación solicitantes.
11. Se valorará especialmente la originalidad del proyecto, la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados a obtener, la calidad del proyecto (presentación, adecuación de la metodología, etc.) y el beneficio práctico para el colectivo de personas sensibles al gluten.
12. La evaluación será realizada por cada miembro del Jurado de forma individual e independiente. No obstante, el proyecto premiado será elegido por consenso. A criterio del Jurado, el Premio podrá quedar desierto.
13. El fallo del Jurado se dará a conocer en el Simposio que la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca celebrará en Madrid en noviembre de 2015.
14. La entrega del Premio se hará efectiva en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 50% de la cuantía económica del Premio. En el ecuador del proyecto se liberará el 50% restante, para lo cual será requisito indispensable presentar un informe sobre el estado en el que se encuentra el proyecto, las desviaciones del plan de trabajo debidamente justificadas y documentación acreditativa de gastos correspondientes al primer periodo.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar una memoria del trabajo realizado en la que se especifiquen los objetivos alcanzados y las conclusiones. Además, deberá incluirse una justificación pormenorizada de los gastos. El plazo de entrega de esta memoria será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid como entidad financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado.
17. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.